



**ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN PARA LAS MATERIAS
COMUNES AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA
ACTA Nº 64/2019**

En Yecla y su Casa Consistorial, siendo las 9,45 horas del día 19 de febrero de 2019 se reúnen las personas que a continuación se detallan:

Por parte de la Administración Municipal:

D. Juan Miguel Zornoza Muñoz (Presidente)

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D^a Celia Marco Rubio, en representación de CCOO
D^a. Marta Soriano Andrés, en representación de CCOO
D. José Andrés Mora López CCOO
D^a. Natalia Morales Román CCOO
D. Antonio Puche Bañón, en representación de SPPLB
D. Francisco J. Rojo Aguilar en representación de SPPLB
D. Ignacio Pujante López, en representación de USO
D. Raúl Fernández Sánchez UGT

Otros asistentes:

D. Juan Carlos Gonzalvez Soriano (Secretario Acctal del Excmo. Ayuntamiento de Yecla)

Secretaria:

D^a. Nuria Gil Campos (Jefa del Negociado de Personal)

La presente sesión fue convocada para su celebración el día 15 de febrero de 2019, pero por diversos impedimentos, fue aplazada su convocatoria para el día de hoy 19 de febrero de 2019, fecha en la que efectivamente se realiza la misma.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (11 ENERO DE 2019).-

Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con fecha 11 de enero de 2019, es aprobada por todos sus miembros.

2º.- PLANTILLA Y RPT 2019

Comienza este punto, con la intervención de D. Juan Miguel Zornoza, indicando que:

1º Es necesario la realización de unas correcciones en el organigrama de Intervención, con respecto al personal dependiente del Jefe de Negociado de Catastro y Obras, en el sentido siguiente:

-Donde pone Auxiliar Administrativo, debe reflejarse Auxiliar Inspector de Rentas, y además hay que pasar un Auxiliar Administrativo que dependía del Negociado de Obras y Catastro al Negociado de Gestión Tributaria, todos ellos dependientes de Intervención.

Una vez explicada la situación se acuerda su modificación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

2º Corrección del organigrama en el ámbito de Cultura, ya que en la parte del organigrama correspondiente a la Casa de Cultura, aparecen 2 conserjes, y tiene que especificarse que un conserje es a media jornada, incluyendo en el apartado de la Escuela de Bellas Artes un conserje a media jornada, estas dos medias jornadas son realizadas por un único conserje que depende del ámbito de cultura.

Una vez explicada la situación se acuerda su modificación.

3º Creación del puesto de Jefe de Equipo de Taller Mecánico en base a la solicitud de D. Luis Alonso y los informes del Negociado de Personal y el Jefe Acctal, de la Brigada de Obras y Parque móvil.

Cuando se elaboró la RPT, en el año 2014, en los cuestionarios realizados a cada uno de los trabajadores, no se reflejaban en su momento una dependencia de un mecánico con respecto al otro. Tras la solicitud realizada por D. Luis Alonso y el informe del Jefe de la Brigada de Obras y Parque móvil D. Antonio Ortega Martínez, se refleja la necesidad de la existencia del Jefe de Equipo,

Dª Marta Soriano, interviene comentando que en las negociaciones de la RPT se presentaron alegaciones y que no se tuvieron en cuenta.

D. Juan Carlos González, contesta a la afirmación realizada por Dª Marta Soriano indicando que esto no es correcto, que se estudiaron todas las alegaciones presentadas, y unos se tuvieron en consideración y otras no.

Dª Marta Soriano, pregunta que como se cubriría.

D. Juan Carlos González, explica que sería desempeñado el puesto de manera accidental por D. Luis Alonso, hasta que se realice un concurso.

D. Francisco J. Rojo, pregunta que como se valorará.

D. Juan Carlos González, explica que la figura de Jefe de Equipo ya está creada y valorada para otros oficios, por lo que se aplicaría esta misma ficha y valoración, como ocurre con el Jefe de equipo de fontaneros, electricistas, brigada de obras y pintura.

D. Raúl Fernández, pregunta si se paga lo mismo independientemente del número de trabajadores que tenga a su cargo.

D. Juan Carlos González, explica que sí, se paga lo mismo, ya que en este Ayuntamiento por su estructura y composición, no existe una gran diferencia entre el número de miembros que tienen a su cargo los jefes de las distintas brigadas, si hubiese una diferenciación considerable se tendría que valorar y tener en cuenta.

Se producen diversas intervenciones por los miembros de la mesa

D. Antonio Puche, comenta que si hubiese un manual de valoración sería más fácil hacer esas diferenciaciones.

D. Juan Miguel Zornoza, comenta que sí sería necesario el manual de valoración, pero que independientemente de su existencia o no, los puestos hay que encuadrarlos de forma genérica ya que dentro de una misma categoría, no todos los puestos son exactamente iguales.

D. Ignacio Pujante, comenta que no ve lógico que haya un oficial de 1ª que dirija a otro oficial de 1ª que es totalmente autónomo.

D. Juan Carlos González, explica que una cosa son las categorías profesionales y otra muy distinta es la figura del Jefe de Equipo, cuyas funciones son distintas en parte a las de un Oficial de 1ª.

D. Antonio Puche, comenta que en ocasiones ocurre que a falta de Cabos, son los agentes más antiguos los que asumen más responsabilidad y que eso no se está teniendo en cuenta.

D. Juan Miguel Zornoza, comenta que esta cuestión ya se trató en otras mesas de negociación y se decidió aumentar el número de Cabos para que esto sucediese lo menos posible.

Se producen diversas intervenciones por parte de los miembros de la mesa, y se acuerda la creación de puesto de Jefe de la Brigada del Parque móvil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

4º. Se propone la creación de una plaza/puesto de Jefe de Negociado de Archivos y documentación, en la Plantilla y en la RPT, ya que esta plaza/puesto, fue creada y valorada en la primera RPT que se formuló, aunque no se incluyó en la RPT, que se aprobó definitivamente.

D. Juan Carlos González, explica que cuando se aprobó el organigrama elaborado por la Universidad de Alicante, en el que se decía que este era el organigrama al que debía llegar el Ayuntamiento cuando pudiera, se encontraba la plaza/puesto de Jefe de Negociado de Archivos y Documentación, pero cuando se aprobó la RPT definitiva, se hizo conforme a la organización existente, sin tener en cuenta aquellos puestos que no existían en ese momento en el Ayuntamiento.

Actualmente se considera que es necesaria la creación de esta plaza/puesto debido a la implantación de la Administración electrónica, por la gran cantidad de expedientes que se abren y las diversas personas que los abren, debe existir un criterio de apertura y organización que debe ser controlado y realizado por un empleado con un puesto cualificado.

D. José A. Mora, comenta que sería necesario crear una plaza de Gestión de Sanciones, aunque no estuviera en el organigrama de la Policía Local, debido a la gran cantidad de expedientes que existen.

Dª Celia Marco, pregunta que titulación sería la necesaria.

D. Juan Carlos González, comenta que sería la correspondiente a un Grado A1 o A2.

Finalmente se acuerda la creación de la plaza/puesto de Jefe de Negociado de Archivo y Documentación.

5º Se propone por parte de D. Juan Miguel Zornoza, la creación de una plaza de Trabajador Social y otra de Educador Social, a propuesta del Jefe de Servicios Sociales.

Se producen diversas intervenciones por parte de los miembros de la mesa y se acuerda su creación.

6º D. Juan Miguel Zornoza, explica que en referencia a los informes de los Jefes de Servicios de Deportes y de E.E.I.I., se desprende la idoneidad de trasladar la plaza de Auxiliar Administrativo que existe en Deportes y no está cubierta, pasarla a las EE.II, ya que en reiteradas ocasiones es demanda por la directora de Servicios Sociales.

Se acuerda esa por los miembros de la mesa esta modificación.

7º D. Ignacio Pujante interviene preguntando si se eliminan las plazas de mantenedor del servicio de Deportes, en atención al informe del Jefe de Servicio de Deportes.

D. Juan Miguel Zornoza, explica que no, que una de las plazas de mantenedor está desde hace varios años adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles y la otra se quiere trasladar al Servicio de Agricultura y Medio ambiente, en base al informe de Jefe de Agricultura.

Se realizan diversos comentarios por los miembros de la mesa y se acuerda la modificación.

8º D. Juan Miguel Zornoza, expone la posibilidad de amortizar 4 plazas de Conserje-operario del servicio de Deportes, que actualmente no se están cubriendo, ya que el servicio está externalizado.

D. Celia Marco, interviene expresando que no están de acuerdo con la externalización y se debería hacer un estudio o valoración real de la situación antes de proceder a amortizar esas plazas.

D. Ignacio Pujante manifiesta que debería hacerse uso de las plazas existentes en lugar de realizar la externalización del servicio

D. Juan Miguel Zornoza, expone que es el Jefe del Servicio, el que hacer la organización del mismo y tanto él como el Concejal del área consideran sus necesidades.

Se producen diversos comentarios por los miembros de la mesa y se acuerda dejar este punto sobre la mesa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

9º Modificación de la plaza/puesto Auxiliar Administrativo de Recaudación, se pasa un puesto de personal laboral, el cual era desempeñado por Dª María Luisa Soriano García y tras su fallecimiento, se pasa a personal funcionario.

Se acuerda por los miembros de la mesas, la modificación.

10º Dª Marta Soriano y Dª Celia Marco, preguntan sobre la creación de las plazas propuestas en el informe de D. Francisco Disla, tanto de Gestor de Actividades Deportiva, como de Preparador Físico.

D. Juan Carlos González, explica que se ha aprobado una nueva ley, y que el Jefe del Servicio de Deportes propone la creación de esas dos plazas para adaptar el servicio a la nueva ley, existiendo en la propia ley un período de transitoriedad para la habilitación de las funciones.

Dª. Celia Marco, expone que la mencionada ley también afecta a los Monitores socorristas y no lo ha contemplado en su informe el Jefe del Servicio.

Se realizan diversos comentarios al respecto, y se decide dejarlo sobre la mesa.

11º D. Juan Miguel Zornoza, expone la modificación de la jornada de 8 plazas de Técnico de Educación Infantil, pasando de 37,5 horas a 30 horas, explicando que en atención al informe de la Directora de las EE.II y por las necesidades del servicio, considera que esas plazas deberían tener una jornada de 30 horas semanales.

Se producen diversas intervenciones de los miembros de la mesas y se acuerda que asista la Directora del Servicio de EE.II, para que explique mejor la situación de su servicio y se le puedan plantear las cuestiones que se consideren necesarias.

D. Francisco J. Rojo, expone que previa a la aprobación de la RPT, se estudiara la Disponibilidad de los funcionarios de la Policía Local, en la Mesa de Funcionarios, además que se vuelva a hacer la valoración del esfuerzo mental, que según su opinión está mal valorado en la RPT.

D. Juan Miguel Zornoza, comenta que la valoración del puesto ya se hizo en su momento y que no procede de nuevo volver a esta cuestión ya que no ha cambiado el nivel de complejidad del puesto.

D. Antonio Puche, se suma a la propuesta de D. Francisco J. Rojo, en el sentido de volver a valorar el puesto de agente de la Policía Local.

D. Francisco J. Rojo, propone la creación de una mesa de trabajo, anterior a la celebración de la Mesa de Funcionarios y estudiar el sistema de la Disponibilidad.

D. Raúl Fernández se suma a la propuesta del Sr. Rojo.

D. José Mora, propone también que se estudie la modificación de la 2ª Actividad de la Policía Local, como consecuencia de la modificación de la ley con respecto a la Jubilación de la Policía Local

D. Juan Miguel Zornoza, comenta que se va a convocar la Mesa de Funcionarios para intentar dar salida a la cuestión de la Disponibilidad y volver a estudiarla y si es necesario realizar modificaciones para mejorarla se harán.

En este momento se realiza una interrupción de la mesa cuando son las 11,45 horas, reanudándose a las 12,05, que se incorpora a la misma Dª Carmen García Yago, Directora de las EE.II.

Dª Carmen García Yago, interviene explicando la situación de la organización de su servicio, proponiendo que todos aquellos contratos que actualmente son de 28 horas, pasen a ser contrataciones de 30 horas, indicando que aquellas plazas en plantilla que no estén vacantes, se mantenga a 37,5 horas semanales y las vacantes existentes que son 8 pasen a ser de jornada de 30 horas semanales ya que es más conveniente para el servicio.

Además explica que en su informe solicitaba la creación de más plazas, pero lo hizo porque no tuvo en cuenta en su momento las plazas de Coordinadoras de los centros que hay 3 vacantes, así como la Directora que ella ejerce de manera accidental.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

Por lo que actualmente hay 12 vacantes que se corresponden con la 8 vacantes de Técnico de Educación Infantil, 3 vacantes de Coordinador del centro y la vacante de Director.

D^a. Marta Soriano pregunta si las 8 vacantes, actualmente se están cubriendo.

D^a. Carmen García, comenta que si están actualmente desempeñándose por Técnicos contratadas.

D^a Marta Soriano pregunta si lo ha comentado con las trabajadoras y si éstas, están de acuerdo.

D^a Carmen García, comenta que lo ha hablado con las representante de las trabajadoras y que le han manifestado que comprenden la organización del servicio y que están de acuerdo.

D^a Marta Soriano comenta que le preocupa que esas vacantes ocupadas actualmente, cuando se salga la plaza se les reduzca la jornada.

D^a Carmen García, comenta que estas contratadas actualmente lo están a 28 horas o a media jornada y no por la jornada completa, con jornada completa principalmente están las Técnicos que tiene plaza en propiedad y muchas de ellas tienen reducciones de jornadas.

D. Juan Carlos González, comenta que la directoras de las EE.II, pretenden adaptar la jornada de las Técnicos a la realidad existente.

D^a Carmen García, explica que no quiere perjudicar a las personas, pero que estas jornadas de 37,5 horas no es lo conveniente para el servicio.

D. Juan Miguel Zornoza, interviene solicitando una decisión de los distintos sindicatos.

Los representantes de CC.OO y de USO consideran que es mejor la jornada completa y con ello que se produzca una mejora del servicio

Por parte de UGT, apoya la propuesta de la directora de las EE.II.

Por parte de SPPLB, no hay ninguna manifestación al respecto.

D. Antonio Puche, interviene volviendo a la cuestión de la disponibilidad, y da lectura a un escrito suscrito por SPPLB y UGT, que se adjunta al acta.

D. Francisco J. Rojo interviene comentados que el sistema de disponibilidad está pensado para realizar llamamientos de 4 o 5 al año y si esto no es así habrá que estudiarlo de nuevo.

D. Juan Miguel Zornoza, comenta que esta disponibilidad se hizo a petición de la Policía Local, y a él se sumaron de manera voluntaria los agentes de la Policía Local y en base a esto se configuró el puesto de trabajo en la RPT y el Complemento Específico, y considera que esta cuestión debería ser tratada en la Mesa General de Negociación Común, para que todos los demas empleados municipales tuvieran conocimiento del funcionamiento de la disponibilidad.

D. José A. Mora comenta, que no existe voluntad de negociación, que solo se piensa en el servicio y no en las personas que lo componen.

D. Francisco J. Rojo, comenta que en su opinión el servicio ha colapsado.

Se producen diversas intervenciones por los miembros de la mesas.

D. Juan Carlos Gonzalez interviene explicando que la disponibilidad no puede suponer que se pague el servicio de guardias como si fueran horas extraordinarias, y hay que ver si está fallando y en su caso solucionar los errores para que el sistema perdure.

La Disponibilidad no es voluntaria, pero eso no quiere decir que sea una rutina.

Se planteó el servicio de las guardias o disponibilidad a petición de la propia policía local, se conveccionaron los puestos de trabajo y el contenido de este teniendo en cuenta la propia disponibilidad.

Comenta además que en su momento se negoció en la Mesa de Funcionarios y luego se llevo a acuerdo defintivo en la Mesa General de Negociación Común, y en su opinión cree que se debería hacer de la misma manera.

D. Juan Miguel Zornoza interviene, diciendo que se va a convocar la Mesa de Negociación de Funcionarios y levanta la sesión cuando son las 12,45 horas del día 19 de febrero de 2019.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

Y como prueba de conformidad con el contenido, se firma la presente acta en la fecha y el lugar señalados.

D. Juan M. Zornoza Muñoz (Presidente)

D. Raúl Fernández Sánchez (UGT)

D. José Andrés Mora López (CCOO)

D^a Cela Marco Rubio (CCOO)

D. Marta Soriano Andrés (CCOO)

D^a Natalia Morales Román (CCOO)

D. Ignacio Pujante López (USO)

D. Antonio Puche Bañón (SPPLB)

D. Francisco J. Rojo Aguilar (SPPLB)

D. Juan Carlos González Soriano

D^a Nuria Gil Campos